



Reunión del Comité Local de Revisión de Proyectos – LPAC  
5 de diciembre de 2012

PS 00081860

**“Promoción de la Aplicación en Panamá del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización”**

**Participantes:**

Por el Ministerio de Economía y Finanzas:

*Lic. Evelyn Gonzalez de Bravo – Directora de Cooperación Técnica (E)*  
*Lic Omar Conte – Cooperación Técnica*

Por la Autoridad Nacional del Ambiente

*Lic. Carlos Pavía – Oficina de Planificación de Política Ambiental*  
*Lic. Dario Luque – Dirección de Areas Protegidas*

Por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:

*Gisele Didier – Oficial de Programa*  
*Alicia González – Asistente de Programa (secretaría del LPAC)*

**1. Introducción**

La reunión se convocó en la Sala de Reuniones del Piso 4 del Ministerio de Economía y Finanzas el miércoles 5 de diciembre de 2012 a las 10:00a.m.

La Lcda. Evelyn González de Bravo inicia la reunión dando la bienvenida y a continuación da una breve explicación del objetivo de la reunión que se lleva a cabo en el día de hoy.

Cede la palabra a la Lcda. Gisele Didier quien resalta la importancia que tiene para el PNUD llevar a cabo este Comité Local de Revisión de Proyectos para el proyecto denominado “Promoción de la Aplicación en Panamá del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a Recursos Genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización” y explica que se estará tomando notas para producir una minuta firmada por todas las partes para dejar constancia de la reunión.

La Lcda Didier explica que se trata de un proyecto nuevo, que cuenta con financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través del fondo fiduciario especial para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa de los Beneficios derivados de su utilización (NPIF por sus siglas en inglés). Este proyecto fue el

primero en ser aprobado a nivel mundial a finales de 2011, una vez que entrara en operación el mencionado fondo, creado en octubre de 2010.

Panamá logra acceder al financiamiento del NPIF por valor de USD1,000,000 por un periodo de 3 años; por las siguientes consideraciones estratégicas:

- a. Las áreas protegidas en Panamá contienen altos niveles de diversidad biológica y genética globalmente importante, cuyo valor puede incrementarse al ser consideradas como fuente de productos derivados de la naturaleza con el potencial de contribuir significativamente al control de enfermedades y al suministro alimentario en todo el mundo.
- b. Panamá cuenta con entidades dedicadas a la investigación y bioprospección como el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales, la Universidad de Panamá y el Laboratorio INDICASAT, entidades que han venido desarrollando ensayos bioquímicos en búsqueda de compuestos naturales activos contra enfermedades tropicales.
- c. Panamá, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente, ha desarrollado una política que facilita el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios resultantes de ellos (Decreto 25 del 29 de abril del 2009).

La contribución a ser realizada por el proyecto está enfocada en fortalecer los niveles de capacidades y conciencia que se requiere para escalar y consolidar la aplicación de la política en materia de acceso a recursos genéticos, permitiendo que Panamá disfrute el control total y propiedad de estos procesos, y que genere beneficios tales como inversión, empleo y capacitación, que motivarán un aumento en la inversión en áreas protegidas y sus recursos genéticos.

El proyecto estará enfocado en:

- i) Apoyar la realización de bioprospección y bioensayos, para fortalecer la sostenibilidad a largo plazo del programa de descubrimiento de medicamentos de Panamá;
- ii) Promover la transferencia tecnológica y prácticas para aumentar la capacidad de investigación de las instituciones panameñas y facilitar el descubrimiento de compuestos activos y el uso sostenible de la biodiversidad;
- iii) Crear conciencia entre la población panameña de los beneficios de la biodiversidad; y
- iv) Aumentar las capacidades nacionales para ratificar el Protocolo de Nagoya sobre acceso a Recursos Genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

## 2. Comentarios al Documento de Proyecto

La Lcda. Evelyn de Bravo menciona que es un proyecto de investigación muy productivo e interesante para el desarrollo de nuestro país y sobre todo participación y apoyo de actores muy importantes en el mismo.

El desarrollo de las investigaciones que menciona el Documento de Proyecto sin duda ayudará al beneficio de la salud de la población panameña.

Los representantes de la ANAM reiteran la alineación del proyecto con la legislación nacional en materia de acceso a recursos genéticos, la política de diversidad y ley general del ambiente. Comentan de la pertinencia de lo propuesto en el documento de proyecto, en cuya formulación han participado ampliamente.

De igual manera se solicita que se realicen algunos cambios en la carátula del Documento de Proyecto, y consiste en que se detalle en la sección de Contribuciones en especies, el rubro denominado Otros por USD1,650,000.00.

La Lcda. Evelyn González de Bravo indica que por parte del MEF se ha revisado el documento de proyecto y cuenta con el aval de la Dirección de Cooperación Técnica por lo cual se tramitará la firma del documento de proyecto.

Licda. Evelyn González de Bravo  
Directora Cooperación Técnica a.i.  
Ministerio de Economía y Finanzas

Lcda. Gisele Didier  
Oficial de Programa  
PNUD

Darío Luque  
Dirección de Areas Protegidas  
ANAM

Carlos Pavia  
Oficina de Planificación de Política  
Ambiental  
ANAM